



STEST

202634601449441

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2026

Señor

ANÓNIMO

Email: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

Red Social: Jnéz Alex

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: Contrato IDU-347-2020 “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501641902 , Requerimiento IDU No: 330888, Radicado BTE No: 7141852026 - Respuesta sobre situación movilidad en Avenida Américas con 68.

Respetado Peticionario,

En atención a la solicitud allegada a través de red social, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud que usted realiza en los siguientes términos.

Solicitud:

“y las Américas con 68 para cuándo ? ese trancón todos los días, que van a hacer para mejorar la movilidad?”. (...)

Respuesta:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que el proyecto objeto de su petición, se ejecuta por medio del contrato de obra **IDU-347-2020** con objeto “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601449441
Información Pública
Al responder cite este número

GRUPO 3" teniendo seguimiento, control y vigilancia correspondiente, a través del contrato de interventoría **IDU-601-2020**.

De conformidad con el Informe Semanal No. 329, con corte al 19 de octubre de 2026, el contrato IDU-347-2020 presenta un avance del 97,28% en su etapa de construcción.

Respecto a su inquietud sobre la movilidad de la Avenida de las Américas, se informa que se ha venido recuperando los sectores que fueron afectados por la construcción del deprimido vehicular en primer lugar en el sentido de liberar las calzadas mixtas en dónde a la fecha en el costado Occidental se tiene ya nuevamente los 3 carriles funcionando como se evidencia en la siguiente imagen



Imagen carril BRT y mixtas Av. Américas costado occidental

Ahora bien, se informa que a partir del martes 20 de octubre del presente año se trasladó el paso de los buses Transmilenio del costado oriental al costado occidental del deprimido, el cual ya circulan por el nuevo carril construido y definitivo, el cual permite realizar los trabajos de reconstrucción del carril BRT en el costado que se liberó del paso de buses, con el objetivo de poder devolverle un carril mixto a las Américas hasta finales del mes de noviembre de 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601449441
Información Pública
Al responder cite este número



Imagen traslado paso buses carril BRT



inicio demolición y trabajos sobre paso anterior

Finalmente, cabe resaltar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público y lamentamos las molestias causadas en la implementación y/o uso de los desvíos provisionales mientras se desarrollan y culminan las obras en ese sector.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 23-10-2026 02:15:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO V. - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.